REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 00038 DE 2013
(19 FEB 2013)

Por medio del cual se establece la Planta de Cargos acorde con la Estructura Orgánica de la Administración Central del Municipio de Mocoa Putumayo

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 029 del 31 de diciembre de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Municipal de Mocoa, mediante acuerdo No. 029 del 31 de diciembre de 2012, concedió facultades al Ejecutivo Municipal, para llevar a cabo el ***"Plan de Ajuste y fortalecimiento fiscal e institucional, reorganización de los procesos misionales, reestructuración y modernización de la Estructura Orgánica de la Administración Municipal"***, y en ejercicio de estas facultades crear, fusionar, suprimir y modificar dependencias y cargos de la Administración Central Municipal y adoptar mediante Decreto la nueva estructura orgánica, y la planta de cargos de la Administración Municipal.

Que mediante Decreto No. 00035 del 6 de febrero de 2013, se adoptó la Estructura Orgánica de la Administración Central del Municipio de Mocoa, se estableció la Nomenclatura, clasificación de los cargos y los grados de asignación de los diferentes niveles jerárquicos.

Que como complemento de lo anterior es necesario establecer la Planta de Cargos con la que la Administración Central desarrollara la Estructura Orgánica y dará cumplimiento al objetivo trazado en el Plan de ajuste y fortalecimiento fiscal e institucional.

Por lo expuesto anteriormente,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Establecer la PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL del Municipio de Mocoa, cuyos nombres y códigos se establecen teniendo en cuenta la función a desarrollar y el perfil de conformidad con

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 0 0 0 3 8 DE 2013
(19 FEB 2013)

el Decreto 785 del 2005, reglamentario de la Ley 909 de 2004, que regirá a partir del primero (1º) de abril de 2013.

DEPENDENCIA	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
1. DESPACHO DEL ALCALDE	ALCALDE	005	05	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1
	SECRETARIA EJECUTIVA DESPACHO	438	03	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1
	CONDUCTOR MECANICO	482	02	1
1.1 OFICINA ASESORA - JURÍDICA Y COBRO COACTIVO	JEFE DE OFICINA	115	01	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1
1.2 OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE DE OFICINA	115	01	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
1.3 UNIDAD GESTIÓN DE RIESGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1
1.4 UNIDAD DE PLANEACION, GESTION Y EVALUACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO	009	04	1
	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	01	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIAO	219	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PBOT-Plan Desarrollo-- Proy. Vivienda)	219	01	3
	TECNICO OPERATIVO (Delineante Arq.)*	314	06	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Apoyo P.D y G.Cof.)	367	08	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO (Apoyo PBOT- Desp Director)	367	03	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO (Sisben)	367	05	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO (Sisben)*	367	03	1
1.5 OFICINA DE CONTRATACIÓN	JEFE DE OFICINA	006	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	3

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 0 0 0 3 8 DE 2013
(19 FEB 2013)

2. SECRETARIA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (UAO)	219	01	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	08	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	07	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO (Familias en Acción)*	367	02	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO (Familias en Acción)*	367	01	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (UAO)	407	01	1
2.1 CASA DE JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Casa de Justicia y Politica Social)	219	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Comisaría de Familia)	219	03	1
	INSPECTOR DE POLICÍA 6ª Categoría	303	09	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Trabajadora Social)	367	04	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	05	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CRI)	367	01	1
3. SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	2
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (TIC) (1)*	367	08	2
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Cultura Juv. Depor. – Biblioteca Pto. Limón)	367	02	2
4. SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Ban. Alim)	219	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Aseguramiento - Mocoa Saludable)	219	01	2
	TÉCNICO AREA DE LA SALUD	323	04	1
	TÉCNICO AREA DE LA SALUD	323	02	1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 10038 DE 2013
(19 FEB 2013)

5. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1
	TECNICO OPERATIVO	314	01	5
	TECNICO OPERATIVO*	314	01	10

6. SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Obras Civiles – Topógrafo)	219	03	1
	PROFESIONAL UNIVERSATORIO	219	01	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1
	OPERARIO CALIFICADO (JEFE DE OPERACIÓN)	490	08	1
	OPERARIO CALIFICADO (OPERADOR MAQUINARIA PESADA – MAESTRO DE OBRA CALIFICADA)	490	07	12
	OPERARIO (MAESTRO FONTANERO)	487	06	1
	OPERARIO (MAESTRO DE OBRA)	487	05	2
	OPERARIO (OFICIAL DE OBRA)	487	04	3
	OPERARIO (2DO NIVEL)	487	03	1
	OPERARIO (2DO NIVEL)	487	02	2
	OPERARIO(OBRERO RAZO)	487	01	7
	OPERARIO* (OBRERO RAZO)	487	01	8

			GRADO	NO. CARGOS
7. SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	SECRETARIO DE DESPACHO	020	04	1
	TESORERO GENERAL	201	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	2
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	08	2
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	07	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	06	2
	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	3
	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 0 0 0 3 8 DE 2013
(19 FEB 2013)

PARAGRAFO: El número de cargos que a continuación se relacionan hacen parte de la planta de cargos de la Administración Central Municipal de Mocoa y queda sujeto a disponibilidad presupuestal así:

Técnico Operativo (Delineante de arquitectura), código 314, grado 06, No. Cargos 1; Técnico Administrativo, código 367, grado 03, No. Cargos 1 de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación.

Técnico Administrativo (Familias en Acción), código 367, grado 02, No. Cargos 1; Técnico Administrativo (Familias en Acción), código 367, grado 01, No. Cargos 1 de la Secretaría de Gobierno y Política Social.

Técnico Administrativo (TIC), código 367, grado 08, No. Cargos 1 de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Técnico Operativo, código 314, grado 01, No. Cargos 10 de la Secretaria de Movilidad

Profesional Universitario, código 219, grado 01, No. Cargos 1; Operario código 487, grado 01, No. Cargos 8 de la Secretaria de Obras e Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga todos los anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los 19 FEB 2013

ELVER PORFIRIO CERON CHICUNQUE
Alcalde Municipal de Mocoa